Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: Acuerdo por el que se otorgan estímulos fiscales respecto de las contribuciones municipales vinculadas con la construcción, habilitación y primera adquisición de viviendas del Programa Vivienda para el Bienestar en el Municipio de Huichapan, Hidalgo.

Descripción: Facilitar la implementación del Programa Vivienda para el Bienestar en el Municipio de Huichapan, mediante el otorgamiento de estímulos fiscales del 100 % sobre las contribuciones municipales previstas en el acuerdo, vinculadas con la construcción, habilitación y primera adquisición de viviendas, a fin de reducir los costos asociados a su desarrollo, promover la inversión y la generación de empleos, favorecer el desarrollo urbano ordenado y contribuir a garantizar el acceso a una vivienda adecuada para las familias de menores ingresos, otorgando certeza jurídica a su patrimonio.

Dependencia: Presidencia Municipal de Huichapan

Fecha de actualización: 19/11/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Los costos asociados al pago de contribuciones municipales, derechos, licencias, permisos y autorizaciones vinculados con la construcción, habilitación y primera adquisición de viviendas inciden en el costo final de estas, lo que puede limitar el acceso a una vivienda adecuada para las familias de menores ingresos y dificultar la ejecución de los proyectos del Programa Vivienda para el Bienestar en el Municipio de Huichapan.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento obligatorio para los particulares, toda vez que su finalidad consiste en otorgar un estímulo fiscal del 100 % sobre las contribuciones municipales previstas en el acuerdo, vinculadas con la

construcción, habilitación y primera adquisición de viviendas del Programa Vivienda para el Bienestar. El acuerdo no establece nuevas obligaciones, prohibiciones, restricciones ni requisitos adicionales a los previstos en la normativa vigente, tampoco exige modificaciones en los procedimientos o actividades que desarrollan los particulares. Si bien se contempla la presentación de una solicitud ante las autoridades municipales competentes, esta es de carácter voluntario y constituye únicamente el mecanismo para acceder al beneficio fiscal, sin establecer documentación adicional. Su presentación podría implicar un costo administrativo mínimo, compensado ampliamente por los beneficios económicos que se obtienen. En consecuencia, la propuesta regulatoria representa una disminución de las cargas económicas para los particulares, facilita la ejecución de proyectos de vivienda social y favorece el acceso a una vivienda adecuada, sin modificar las obligaciones legales y administrativas vigentes.